



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de

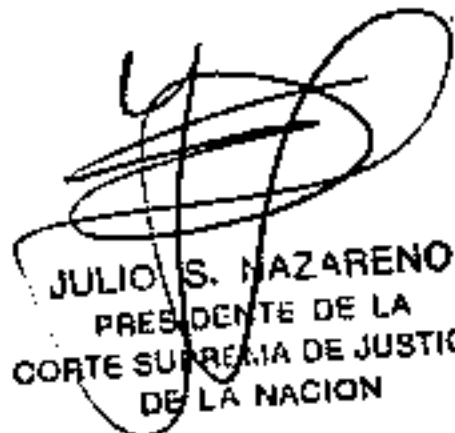
Apelaciones en lo Penal Económico a fs. 33,
SE RESUELVE.

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 659/2000, hasta el 1° de marzo del 2001, referente a la contratación de la señorita Mariana BUSTAMANTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION